

Bogotá D.C., jueves 23 de septiembre de 2021

Señor

JOSE VARGAS

JAC Barrio Rionegro

Calle 94 No. 59 - 17

Correo electrónico: accioncomunalrionegrobogota@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a la petición con Radicado UAERMV No. 20211120080082 del 17 de septiembre de 2021. SDQS 2995442021

Respetado señor Vargas:

En atención a la petición del asunto, relacionada con *“Solicitamos una respuesta a las solicitudes que hemos realizado sobre unos cambios viales mal realizados y que un grupo de mantenimiento vial local realizó un recorrido en las vías, calle 93 entre carreras 57 a 60 y calle 97 entré carrera 58 y 60 especialmente esperamos que nos arreglen esos errores cometidos por uds”* (sic)

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) informa que es la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con sus competencias establecidas mediante el Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 108 y el Decreto 672 de 2018, quien imparte las políticas y planeamiento de la movilidad en la Ciudad.

De acuerdo con lo anterior, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se da traslado de su requerimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que, desde su competencia, amplíe la información al respecto.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

Copia : Secretaría Distrital de Movilidad - SDM - Avenida Calle 13 No. 37 – 35 (Rad 20211120080082)

Documento 20211200071761 firmado electrónicamente por:



UNIDAD DE
MANTENIMIENTO VIAL

*2021120007176

1*

Radicado:

20211200071761

Fecha: 23-09-2021

Pág. 2 de 2

LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO, Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL, Fecha firma: 23-09-2021 13:41:29

Revisó: HELBERTH ARTURO PLAZAS MOLINA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Proyectó: HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL



4c96d5368d7318723a2c7a6c4a952eff3cbd0da20271608eb7f7da5132e8f016

Código de Verificación CV: 3a453 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

